



RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-666

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

CONSIDERANDO:

QUE mediante resolución No. SB-INBGF-99-129 de 2 de septiembre de 1999, se autorizó al Banco Solidario S.A., el establecimiento de una agencia ubicada en la avenida Naciones Unidas y avenida 6 de Diciembre, Centro Comercial Quicentro Shopping, subsuelo 1, local 02, parroquia Iñaquito, cantón Quito, provincia del Pichincha;

QUE mediante oficios Nos. GG.2016.543 y GG.2017.303 de 25 de octubre de 2016 y 1 de agosto de 2017, los señores Carlos Bambino C., Apoderado Especial y Edison Raúl Viteri Paredes, Vicepresidente Adjunto, del Banco Solidario S.A., notifican a este organismo de control, la decisión adoptada por el Directorio del Banco, de proceder al cierre definitivo de la referida agencia;

QUE mediante memorando No. SB-DTL-2017-0992-M de 18 de agosto de 2017, se ha determinado el cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y la resolución ADM-2016-13306, de 22 de febrero de 2016.

RESUELVE:

ARTICULO 1.- AUTORIZAR al Banco Solidario S.A., el cierre definitivo de la agencia ubicada en la avenida Naciones Unidas y avenida 6 de Diciembre, Centro Comercial Quicentro Shopping, subsuelo 1, local 02, parroquia Iñaquito, Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito, provincia del Pichincha.

ARTÍCULO 2.- DISPONER que el Banco Solidario S.A., publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la provincia de Pichincha, el texto íntegro de la presente resolución.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito, inscriba la presente resolución y ponga las notas de referencia de acuerdo con la Ley de Registro.

ARTICULO 4.- DISPONER que el Banco Solidario S.A., una vez que haya dado cumplimiento a lo ordenado en la presente resolución, remita a este Despacho prueba de lo actuado.





RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-666

Página 2

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

Ab. Gabriel Solís Vinuesa
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el dieciocho de agosto de dos mil diecisiete.

Ing. Karla Ximena Angulo Jaén
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA

